



NOMBRE DEL ALUMNO: MELISSA GIL LOPEZ

PARCIAL: 4

NOMBRE E LA MATERIA: DERECHO LABORAL

NOMBRE DEL PROFESOR: MONICA ELIZETH CULEBRO

NOMBRE DE LALICENCIATURA: ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS

CUATRIMESTRE: 4

Nociones de seguridad social

> LOS RIESGOS DE TRABAJO

Accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

> ENFERMEDADES

- Enfermedades infecciosas y parasitarias.
- Cánceres de origen laboral.
- Enfermedades del sistema circulatorio, de la sangre y órganos hematopoyéticos.
- Trastornos mentales.
- Enfermedades del sistema respiratorio.

ACCIDENTES

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte.

> CONSECUENCIAS DE LOS RIESGOS DE TRABAJO

- Incapacidad temporal.
- Incapacidad permanente parcial.
- Incapacidad permanente total.
- La muerte.
- Desaparición derivada de un acto delincencial.

> DERECHOS DE LOS TRABAJADORES QUE SUFREN DE UN RIESGO DE TRABAJO

Asistencia médica y quirúrgica. Rehabilitación. Hospitalización.

SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

El Seguro de Invalidez y Vida protege al trabajador en caso de accidente o enfermedad que ocurra fuera del entorno laboral y que tenga como consecuencia un estado de invalidez, y protege también a sus familias, en caso de muerte del asegurado o pensionado.

SEGURO DE ENFERMEDAD GENERAL Y MATERNIDAD

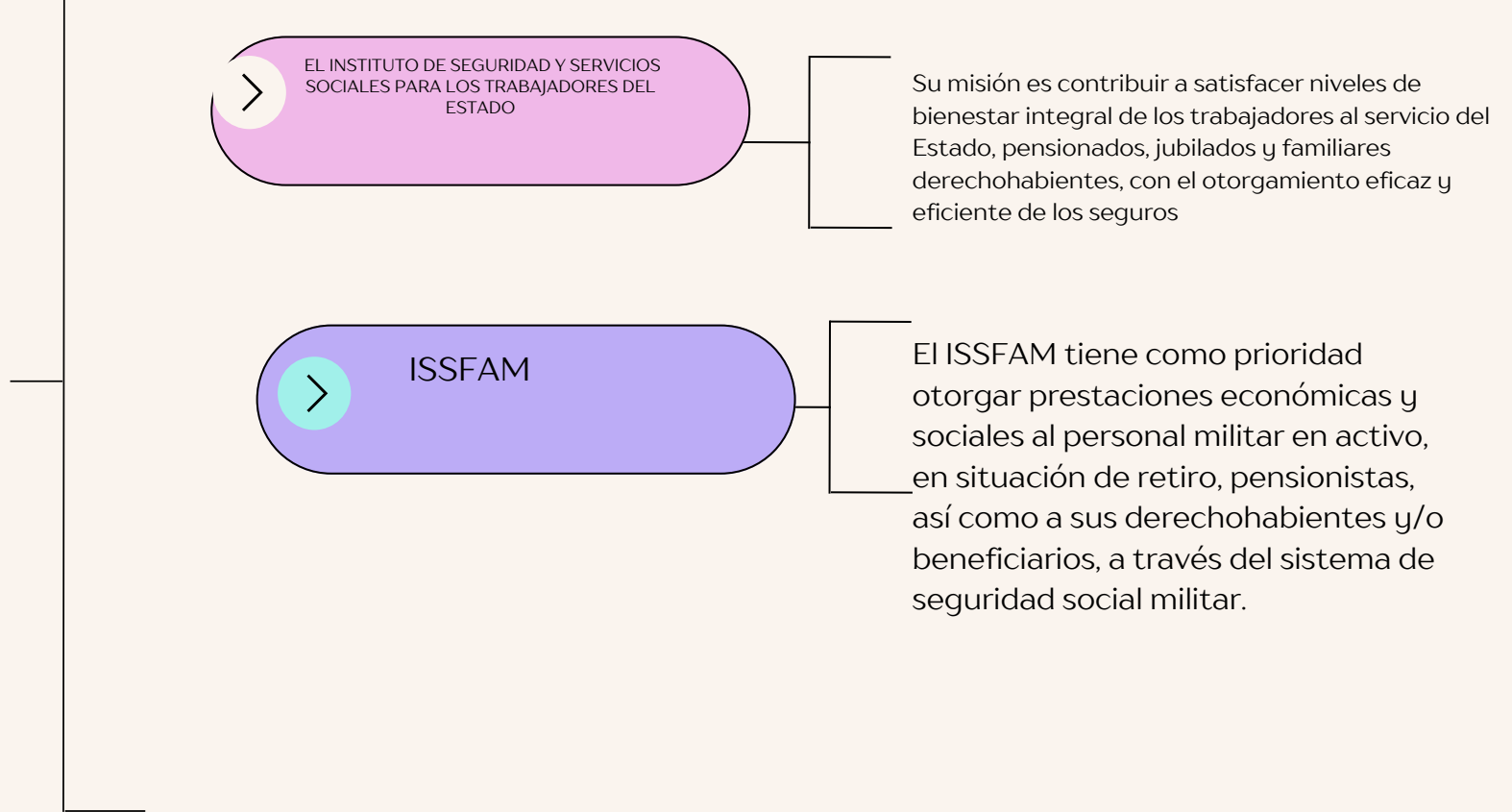
Un seguro de enfermedad cubre al asegurado con consultas médicas o tratamientos y también le indemniza de ser necesario.

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

El instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fomenta la salud de la población trabajadora asegurada y de sus familias, de los pensionados y de los estudiantes de manera integral, a través de la provisión de servicios preventivos y curativos médicos, de guarderías y de prestaciones económicas y sociales previstos en la LSS.



FUENTES:

Apuntes de clase
Antología

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/CP/2014/tomo/VII/HXA/HXA.01.INTRO.pdf>